

COMUNA DE ARRUFU

15 de Noviembre 649 / Tel.: 03491-493211

E-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 – ARRUFU (PCIA. de Santa Fe)

ARRUFU, 9 de Junio de 2025.-

ORDENANZA N° 898/2025

VISTO:

La cantidad de tractores e hierros en desuso, de propiedad de esta Comuna, y;

CONSIDERANDO:

Que estos tractores e hierros están en total y absoluto «desuso», desde mucho tiempo y que es necesario proceder a la brevedad posible, a su venta y que proceden del remanente de 2 llamados a licitaciones para su venta y que quedaron desiertos por no haber oferentes;

Que en reunión de Comisión Comunal del día de la fecha: Acta N° 437/2025, Punto 6, hay un ofrecimiento del Sr. Hugo Pesaressi – DNI 17.749.380 para la compra de 1 tractor Marca Fiat 780 e hierros en desuso;

Que el interesado ha ofrecido mediante nota el valor de \$ 35,00 el kilogramo de hierro, donde el valor final por los mismos asciende a **\$ 162.750.-** y por el tractor Fiat 780 a un valor de pesos diez millones **\$ 10.000.000.-**

Por todo ello,

La COMISION COMUNAL de ARRUFU

Sanciona la siguiente:

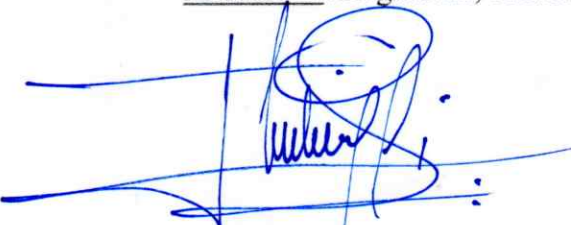
ORDENANZA

Artículo 1°: Apruébese la venta de los hierros en desuso nombrados en el visto, a favor del Sr. **Hugo Pesaressi – DNI 17.749.380**, por un valor de Pesos ciento sesenta y dos mil setecientos cincuenta (\$ 162.750.-) y por el Tractor Fiat 780 a pesos diez millones (\$ 10.000.000.-) con valores en cheques.-

Artículo 2°: Extender el recibo comunal correspondiente e imputar a la partida – 2.1.4.0.00.000 Material en desuso – y Venta de Herramientas en desuso-.....

Artículo 3°: Una vez abonado los hierros en desuso, y el tractor Fiat 780 deberán retirarse de su lugar de depósito dentro de los 15 días hábiles de efectuado su pago, siendo a cargo del comprador, su traslado;

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. -


ROBERTO ANGEL MARTINUZZI
Secretario Administrativo




CRISTIAN GABRIEL PLUMATTI
PRESIDENTE COMUNAL
ARRUFU (STA. FE)